

SE  
PÚBLICA  
Por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

# El Departamento

## SUSCRICION

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" " semestre . . . . .	4.00 ps.
" " año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones, recibense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 1896

PRESTE ATENCIÓN,  
LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

En nuestro número anterior apareció un remitido, el que por orden de quien lo suscribe, lo mantendremos por el término de quince días.

En esa publicación denuncia el señor P. d' Iraule propietario de un establecimiento de canteras situado en Conchillas, que á la sazón cuenta con el número de treinta y tantos peones, hayarse ellos encerrados bajo un alambrado todos los días después que el sol se pone, operación esta que obedece á órdenes de don Carlos Walker dueño de aquel campo.

Tal abuso no puede ser tolerable por ningún principio en razón de que los portones allí existentes se encuentran situados en un camino vecinal trazado de largos años á esta parte y conocido por todo aquel vecindario.

Hay mas, el señor Walker ha entregado dos llaves para abrirse esos portones, una al Comisario de Policía de la sección, y otra al Sub Receptor del Resguardo de aquel punto y esto lo habrá hecho indudablemente á requerimiento de los dos funcionarios públicos citados; y por que motivo no ha procedido de igual modo con el señor Iraule arrendatario suyo, el que se ve obligado á tropezar con grandes inconvenientes en sus operaciones que á diario allí verifica?

Esto lo decimos por cuanto nos consta que uno de los portones obstruye la vía por donde precisamente tienen que pasar los vagones que conducen piedra al punto de embarque, cuyo paraje queda distante del sitio donde se halla situada la cantera, los que si su regreso lo verifican á las 7 p. m. se ven en el caso sus conductores de dejarlos en medio del camino hasta el dia siguiente.

Todos estos perjuicios ocasionados al señor Iraule, los recibe por mero capricho del propietario del campo, lo que no es justo en manera alguna que la Junta E. Administrativa consienta semejante cosa, á cuyo efecto está en el deber esa Corporación pedir informes á la Comisión Auxiliar del Carmelo que es á quien le corresponde mandar inspeccionar si verdaderamente ocurre lo que se denuncia, é incontinentemente obliga al señor Walker dejar espedito al tránsito público aquel camino vecinal, ó en caso contrario que haga entrega de una llave al denunciante para que él pueda viar á la hora que le convenga.

Es al mismo tiempo un acto inhumano el que allí se comete con aquella pobre gente que se encuentran de noche encerrados, pudiendo

suceder muy bien que cualesquiera se enferme y tenga que esperar hasta el siguiente dia para proporcionarse los auxilios necesarios, dando tiempo de este modo á que el paciente se muera como un animal sin tener donde recurrir, no obstante estar rodeados de elementos, de los que se ven privados á causa de no tener por donde entrar ni salir.

Como se trata de cuestiones sumamente serias, ellas deben ser resueltas sobre tabla y no andar con contemplaciones de ningún género, pues no por que el señor Walker sea inglés el esté exento de que las leyes le alcancen por igual, como á los demás habitantes del país.

Esto decimos, recordando que ha poco tiempo al señor Velloso se le obligó á abrir un camino vecinal que se encontraba cerrado en igualdad de condiciones al que ahora se denuncia.

Si con este vecino hubo tanta rígidéz y que muy bien hecho fué, que privilegio puede tener el señor Walker? Ninguno, así que esperamos de la Junta E. Administrativa imparta sus órdenes á la brevedad posible prohibiendo en absoluto que el abuso continue cometiéndose. Empeñados como estamos en que al señor Walker se le haga entrar en vereda, no hemos de desciudar un momento en ver el giro que la cosa toma, para volver nuevamente a ocuparnos de la justa denuncia establecida por el señor Iraule y á la que forzosamente hay que hacer justicia y no andar con paliativos de ninguna clase.

Quedamos pues en observación de la resolución que se adopte, con la urgencia que el caso lo reclama.

## Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador de Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta permanente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

## COLABORACION

## LOS QUE BUSCAN ENCONTRAR

—○—  
UN TRIO COMPONE LA MURGA

## I

Es lamentable que en pleno siglo IXX, llamado de las luces, aun no existe una ley que resguarde los sagrados intereses de la Sociedad, de esos seres sin un átomo de sentimiento humano, que pretenden formar parte en las honorosas filas del periodismo, dirigiendo una hoja de publicidad, semillero de ataques ruines á la misma Sociedad y á sus miembros más distinguidos.—Tiempo es ya que la verdadera prensa, aquella que civiliza, dolendiendo las mas honrosas causas, se levante iracunda arrojando de sí á esa otra tan ilíquitense como mezquina en sus propagandas.

Si Guttemberg saliese de su tumba y observase el desgraciado fin á que algunos escribanillos de aldea destinan su prodigioso invento, volvería á ella horrorizado, no sin antes intentar pulverizar hasta la última letra de molde tan

malamente empleada, arrojando sus moléculas al rostro de esos verdugos de la civilización.

¡El saber humano, la virtud, la moral y la justicia, darian al mundo sus fulgidos resplandores...!

¡Las inmundas eovachas de la ignorancia, desaparecerían para no volver...!

## II

Estas digresiones nos sugiere el nene que el lunes cumplió un año, que con distintas amas de leche se cria endeble y raquíctico, con síntomas evidentes de enfermedad crónica, ofreciendo por la variedad de sangres, una amenaza al santuario inviolable de la vida íntima y un peligro á los bien entendidos intereses del país.

Se titula periódico porque bisemanalmente descubre nuevos nubarrones en la conciencia de sus redactores que careciendo de dotes de inteligencia, esa cristalización simpática del saber, asedian sin piedad, furibundos golpes á la Analogia, Sintaxis, Prosodia y Ortografía.

Ante la gravedad del hecho, no debemos alarmarnos. Allí acuden esos pocos enmascarados que hieren á mansalva en la oscuridad del lugar y su propia conciencia, incapaces de aparecer ante la luz, por temor de... un deslumbramiento...!

¡Esos son sus redactores!

¡Pobres seres! Los compadecemos. Si aspiran el grato ambiente de una atmósfera pura, se asfixian, y la luz radiante los enceguece. ¡Tengámosle lástima!

## III

Estamos en guardia.

La cabeza erguida, ánimo sereno, conciencia tranquila.—El pulso en su estado normal.—Esgrimimos la pluma cuya punta arroja chispas electrizando conciencias oscuras y nos ponemos á la defensiva.

## IV

Sentimos reír y llorar después á un nene, da nos vuelta, miramos, y nos encontramos con "El Censor" (de la razón etc) que trae la fecha del 9 de Mayo actual.

Resolvemos examinar y ponemos en práctica nuestra resolución:

"Un Año" dice en su primer... artículo que cumplirá dos días después, (tiene la vida asegurada) vemos la estética maltratada, cásanos nauseas, tomamos un confortativo y... pasamos adelante.

"Instrucción Pública", es el 2º. Lo leemos. Contiene muchas esperanzas de que la Comisión de Instrucción Pública en plena actividad, realice los deseos del autor. Entramos al análisis y extrañandonos el silencio respecto al edificante espectáculo que ofrecen algunos edificios escolares, concluimos por descubrir en el escribidor á un presupuestivo.

Sonrisa irónica, recordándonos á Voltaire, asoma á nuestros labios y... seguimos adelante.

"Monumento á José Pedro Varela" ó sea material ageno, ocupa el tercer orden.

Lamentamos que la negligencia de algunos sea causa del pésimo resultado obtenido para un objeto tan simpático y admirando la grandiosidad de sentimientos de los distinguidos señores que en la capital de la República iniciaron un acto de justicia nacional en pro del regenerador de la educación común, anhelamos el feliz momento en que los profectos resultados del sistema Valeriano, concluyan por reformar la prensa, especialmente la anónima que con un testafuero al trente, encubre enmascarados y... sigamos adelante.

"Soldados Viejos" es el 4º. Aquí la tijera ha sido benevolente y nos proporciona un brillante artículo de "La Cruzada". Lo leemos con deleite

te y fortalecido nuestro espíritu con la buena lectura, seguimos adelante.

"Es mucha felicidad", se titula el 5º. Previendo que la estética sea nuevamente maltratada, nos abstendremos de leerlo. Opinamos que la mayor felicidad se obtendrá cuando prevalezca la regeneración enunciada y... adelante, siempre adelante!

Material ageno ocupa la columna siguiente y henos aquí en pleno artículo 6º.  
—¿Como lo titulan?  
—"Dictadura Musical".  
—Eh... Músicos: preparen...! apunten... luego...!

Tres músicos ambulantes pretendiendo formar armonía, atacan al sublime arte que cultivais y se vuelven contra vosotros. Este trio murguista es formado por el Director testafuero de un periódico con redacción anónima, y dos paniguados de Don...

Os acusas de que dificultais la organización de la banda con vuestros procederes intocuos.

El Director de "El Censor", simple andante sostenuto mira tuerramente el manubrio, el que una vez manejado de entre telones, pone en movimiento á los tres instrumentos que forman armonía (aduladora) los que vierten música por todos los poros y bailan a compás...

El trio de la murga inventor de la "Dictadura Musical", con lúgubres acordes, con carcajadas sombrías, y con la diatriba personal, os hiere traidoramente rompiéndo los timpanos, y obligando á cederos el puesto para que podáis defenderos.

Sable en mano y carabina en la espalda.

## A LOS INVENTORES DE "DICTADURA MUSICAL"

Enemigos declarados del personalismo, carcinoma de la época y funesto siempre en los pequeños centros de población como el nuestro, lamentamos muy sinceramente que la actitud asumida por los autores de un art... titulado "Dictadura Musical" y aparecido en el también titulado "El Censor", nos obligue á tener que arrancar la carota de los desvergobados que encubiertos por el anónimo salen á la palestra para saciar instintos perversos y mezquinas ambiciones.

Nuestro saber, está por arriba de esas miserias humanas. El silencio, hubiera sido nuestra contención, única adaptable á las circunstancias.—Si como músicos hubiéramos cumplido con ese sagrado deber que nos impone nuestra propia conciencia, como discípulos agradecidos, estábamos obligados á otro mas elocuente que nos dicta el corazón.

Por eso salimos á la palestra. Por eso esgrimimos la pluma, defendiendo una persona que por sus méritos y dotes personales ha merecido nuestro aprecio y la consideración de la población, y por eso contestamos:

Empezaremos por condensar enérgicamente el proceder censurable de aquellos que encubiertos con la careta del anónimo recurren á las columnas del titulado "El Censor" y bajo el epígrafe de "Dictadura Musical", vienen rebazando hiel y salpicando loco...

Evitemos esa hiel y ese loco y en una atmósfera mas higiénica defendamos la verdad y la justicia, causas nobles á fuer de razonables.

Es absolutamente falsa la versión de que el apreciable y competente profesor de música Don José A. Caracciolo, haya hecho la menor presión en el ánimo de sus discípulos para que no formasen parte de la banda que se piensa organizar.

Ese digno maestro á quien la juventud estudiosa tanto tiene que agradecer, ha procedido siempre con cordura dejando á sus discípulos en completa libertad de acción, para que en todos sus actos procediesen con conciencia. Infinitos son los casos que podríamos citar. (Muérdanse el codo los que opinen lo contrario).

Otra aberración mayor es la de pretender asegar que el intelectual maestro Caracciolo nos haya ofrecido "pateaduras", pues aun en el caso de que fuera cierto, no somos tan nenes como Andracito y compañía, que aceptáramos indiferentes un sistema

# KMUGGISON NEGRIL OIL

Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite del Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.  
Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.  
En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

## Colonia agencia de don Manuel Caballero

de caricias que nos complacemos en reconocer  
no haber intentado jamás poner en práctica  
nuestro querido maestro, por el mero hecho de  
no ser burro coseador.

Desafiamos a los autores de la *guayaba* para  
que desahoguen su despecho con el sistema de  
su propia invención. Como músicos teóricos y  
prácticos no los invitamos á un *duo* ó á una  
*sinfonía orquestral*, porque no los consideramos  
pertinos en la materia, aun cuando nos digan  
que son la *armonía* personificada. Creeremos  
sean como el borrico del cuento: "hacer sonar  
la flauta por casualidad".

Por lo demás, faltando el maestro Caracciolo  
y el Clarinete, (este último peligrosísimo, según  
palabras textuales de S. F.), nada más justo  
que asumiera la dirección de la ex banda, el  
bombardino, que con mayor competencia que  
sus compañeros, no necesitaba otra tutela que  
proprios y bien adquiridos conocimientos en el  
sublime arte.

Opinarán lo contrario nuestros contrincantes  
esos músicos de nuevo cuño, que no paran en  
medios con tal de congraciarse con el amo; y sin  
temer que éste, á quien consideramos en mucho  
mayor nivel social y moral, llegue muy pronto  
á senciorarse que la altura de una estaca marca  
á sus leales servidores.

Como si las estereotipadas imputaciones que  
hemos combatido fuesen pocas aun; tienen la  
audacia los inventores y autores de la "Dictadura Musical", que componen un *trío murguista*  
de ensañarse con el jóven que fué detenido en  
una pieza confortable de la Comisaría, exhibiéndolo ante el público, preso en un calabozo de  
gruezos barrotes de hierro! Aquí es donde  
le entra furor al trío y en un *plumoso* rompen el  
parche del bombo y quebrantan los platillos.  
Oli fatalidad! Este desastre es el precursor de  
la *Dictadura Musical*....!!!

Calmal calmal flautistas por casualidad.

Si al Director del Centro Musical ultimamente fundado, le hacia *cosquilla* la presencia de nosotros en el local de estudios, debió desde un principio dictar una disposición que le *volviese el alma* al cuerpo y no admitirnos primero, para expulsarnos después.

Ahora bien, en el caso que alguno de nuestros compañeros hubiese arrojado piedras *desafiadas* al local del nuevo centro de música, condenaríamos el hecho, sin desconocer que en si, ha perdido mucho de su gravedad, por haber dado lug r á ello, el proceder incorrecto del Director Sr. Servando Ferrari.

Lo que nos causa hilaridad es el parrato en que los autores de *Dictadura Musical* hacen alarde de patriotismo. ¡Quienes invocan patriotismo! Lástima grande que se olvidasen de la honradez acrisolada.....etc. ¡Qué furor hubiera excitado la batuta del Director de *El Censor!!!!*

A los inventores de la *Dictadura Musical* que componen el *trío de la murga*, que con su propio desconcierto viven aturdidos, no debemos explicaciones. Basta pues, a los jóvenes apren dices de música:

Concluimos, queridos niños de la localidad, que con verdadero ahínco nos habéis reemplazado en la patriótica tarea de proporcionar ratos de solaz a la población, exhortandoos á que prosigais con fe en la labor empezada, alimentando en vuestras puras almas esos sentimientos sencillos, propios de quienes aun no conocen las vicisitudes de la vida y las miserias humanas.

Y en el mañana, cuando vuestra dedicación y perseverancia en el estudio, dé sus frutos, no olvideis que esta exhortación, sintetiza el único anhelo que puedan haber alimentado el profesor Don José A. Caracciolo (hoy viamente calambrado) y sus discípulos.

Varios discípulos del profesor Caracciolo.

Nota—Ejecutan partes de solo. (Cuando los buscan).

### EL GENERAL

SEBASTIAN SOLSONA

EN MONTEVIDEO EL DIA 9 DEL CORRIENTE

—:o:—

Telegraficamente supóse en esta ciudad en la noche del Sábado último, que acababa de fallecer el puntilloroso General Sebastian Solsona, de ilustre abolengo.

Entre los militares de nuestro país, el General Solsona fué una figura descollante por su honorabilidad y brillantes prendas que adornaban á aquella personalidad.

Como le conocímos por haber servido á sus órdenes durante la guerra de Aparicio, en que el hoy exento en Comandante Militar de este Departamento, es q' podíamos asir en alto y ponderar las condiciones poco comunes que poseen aquel patrício.

Entre otras cosas diremos; en aquella época, el Gobierno para atender a los gastos de guerra, poco ó nada se preocupaba en satisfacer los presupuestos, sin embargo á los empleados dependientes del entonces Coronel Solsona, nunca nada les faltó, como igualmente a la guardia de esta ciudad, disponiendo el Comandante Militar desu fortuna particular para hacer frente á los gastos que se devengaban. Esta patriótica acción, de seguro que no son muchos los que la han cometido.

Otra notable le conocímos a aquél valiente y magnánimo soldado. Derrotado el ejército de Aparicio en Manantiales, varios jefes de alta graduación salieron dispersos yendose á refugiar en la Colonia Suiza, jurisdicción del Rosario. En conocimiento de esto el Coronel Solsona, mandó aportar la Guardia Nacional y á su frente, pusose en marcha para aquel destino donde no demoró en llegar y hacer prisioneros á todos los dispersos que allí se encontraban, ofreciéndoles amplias garantías para sus vidas como efectivamente así sucedió, pues al arribar á la Colonia con los prisioneros, les puso en libertad dándoles la ciudad por cárcel. Este fué un motivo para que mas tarde en el ejército enemigo se consignara en fina orden general, el proceder del Coronel Solsona recomendando aquella noble acción que no fuera olvidada.

Pequeño nos sería nuestro periódico si entra somos á enumerar una parte tan solo de la biografía del gran soldado que ha bajado á la tumba sin haberse nunca manchado y defendido siempre las buenas causas.

Orgullosos deben sentirse los hijos del extinto General Solsona, al cargar el apellido legado por un nombre querido de todo el país y que nunca reconoció enemigos sino en los campos de batalla donde puso á prueba su heroica valentía.

EL DEPARTAMENTO al depollar la irreparable pérdida del General Solsona, se asoma al duelo que hoy experimenta su esposa y familia y el país entero, depositando una corona de siempre-viva en el sepulcro que guardan aque llos queridos despojos.

### REMITIDO

Señor Director de:  
EL DEPARTAMENTO  
Colonia.

Muy señor mío:

Agradeceria á Vd. se sirva publicar en su ilustrado periódico los renglones siguientes:

En el campo del señor Carlos Walker situado en Conchillas están actualmente ocupados en el embarque de piedra bruta, unos treinta hombres mas ó menos con algunas familias, y en nombre de aquellos individuos pongo en conocimiento de las autoridades y del público, el acto de arbitrariedad

del cual somos aquí víctimas.

El potrero donde están situadas las cunetas que ocupamos actualmente; se cierra completamente todas las noches y se vuelve á abrir á la madrugada, de manera que después de aquella hora le es imposible entrar ó salir, á aquel que por cualquier asunto privado se encuentra fuera del campo después que entra el Sol, porque ni el patrón ni ninguno de los treinta empleados que ocupa en su trabajo poseen llave. Yo no he dado cuenta á la policía de este hecho porque temo resulte infructuoso mi reclamo porque yo no conozco las leyes de este país en todos sus dotales y temo que se me presente algún artículo en el Código Rural, especial para los hijos de Inglaterra, pero declaro altamente que aquel que se atrevió á encerrarme sin previo aviso con toda mi gente y sin darme una llave para poder entrar ó salir, á cometi lo un acto de arbitrariedad de los más insultantes, es una humillación que nos infijo un atentado al derecho de jentes, y si bien yo soy la víctima de este acto incivil y grosero, también representa para el país un atraso ó sino una tolerancia inexplicable e injusta por parte de quien corresponde.

Saluda á Vd. atentamente S. S. S.

P. d' Yraule  
Conchillas, Mayo 7 de 1896.

### AVISOS

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don JOSE LANERI, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Mayo 11 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

### EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis y á las cuatro p. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO PIÑEYRO, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de veinte y seis años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión empleado, hijo de don Manuel Piñeiro, de nacionalidad español y que falleció el veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos en esta ciudad y de doña Pilar Ramallo, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada en el Real de San Carlos, de profesión propietaria, y doña CATALINA TOMASINI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de veinte y cuatro años de edad, domiciliada en esta ciudad, de profesión labores de su sexo, hija de don Luis Tomasini, de nacionalidad italiano y que falleció el veinte y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres en Careno Ghiringhelli Provincia de Como (Italia) y doña María Ghiringhelli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliada en esta ciudad, de profesión propietaria.

En fá de lo cual intino á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

ERNESTO MENDEZ  
Oficial del E. Civil.

#### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza á doña CRUZ B. de GIMENEZ para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezca ante este juzgado á manifestar si reconoce la firma que obra al pie del documento presentado y estar á derecho en el juicio que la promueve don Pascual Salvarezza sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Colonia, Mayo 5 de 1896.

ERNESTO MENDEZ  
Juez de Paz.

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don DAVID BULETTI, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 30 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefina Oyarzabal de Fagalde, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 23 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don IGNACIO ALONSO; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, ABRIL 24 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Andrés Ruel, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 21 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Vicente Núñez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 10 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Virginia Colombo de Bonaglia, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 11 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Estanislao Larrañaga, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 26 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

# HABBO

Pongo en conocimiento del público que constantemente la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandí, esquina a la Plaza de la Iglesia, recibe un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, mercería etc. cuyos artículos los expendo a precios sin competencia.

ELEAS MIGUEL

## A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les os do todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseo ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, a cuyo efecto puean hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

## -Aviso al comercio- 1896

### Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagaran por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra a depósito, pero una vez entrados a depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagaran DOS CENTESIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagaran CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales paga a Cinco centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

## AVISO

Participo a los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tifus, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el museo de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

## AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó a ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa, la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 5000\$ y la venta se efectuará a plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIAGIO SCARDINO

## ENRIQUE J.P. TORRES DEMADADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compra-venta de casas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca o buenas garantías, y lo ofrece a quien lo necesite. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO  
Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del doctor José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia - Rivadavia N° 15.

## AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estos días las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas plo, mismo que portan media sangre, de carreta, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carrozas arar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

## MOLINO A VAPOR DEL PROGRESO

En este establecimiento se atiende a cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia.

## GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA RAFAEL CUTINELLA Y HNO. Colonia.

## BARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO CIRIACINI

Esta peluquería está montada a la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguinolentas. La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas. Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

## EL HABANERO

## MONOS

### TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza a precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

## FONDA DEL RUSO

—DE—

### FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe personas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

## CAFÉ GENERAL FLORFS

## LA CRAN MARCA DEL AÑO 96

## REGALO DEL CICLON

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos. Precios sin competencia. Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (hijo)

## LA CASA QUE VENDE MAS -BARATO-

—(o)—

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina Florida hoy la más vasta y mejor surtida en a localidad, es la que vende más barato la infinidad de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que a esa casa le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, que visite la tienda de:

NICOLÁS MARTÍNEZ.

Ciligencia entre Colonia

Y

Ombues de Lavalle

DE

Eleuterio Quintana

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

## PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
" " Juan (Paso de Antolín)	1 \$
" Miguelete	\$ 1,50
" Ombues de Lavalle	" 1,80

## Di!ligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES

SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p.m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas a precios convencionales.

## A LOS COSECHEROS DE VINOS

## AGRICULTORES

—o—

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual a los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como a los ganaderos y a los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, a la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó a Rolando Badin, Jen esta imprenta.

## AVISO

—o—

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden a un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razones.

## gerentes y empleados

Se precisan para varias casas de campaña, cursales de otras ya establecidas en la capital. El requisito indispensable la flanza metálica. Diríjase al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapay 57 y 59. Montevideo.

## BORDADOS

Hacense de todas clases y a precios económicos. Calle 8 de Octubre núm. 26 Montevideo.

Diríjase a Doña E. P. de Vázquez.

## Ciga os Habanillos "La Uruguay"

—o—

Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecchi

JUAN P. ZUNINI

PINTOR

especialista en la imitacion, decoracion y recuadratura

Se ocupa de toda clase de trabajos concernientes al ramo de pintura, garantizando su perfeccionamiento que efectuará a precios modicos.

Sus trabajos de pintura no sufren deterioro alguno.

Las personas que deseen utilizar sus servicios pueden dirigirse a su casa habitacion, Calle 18 de Julio, esquina Artigas.

## LA ORIENTAL

GRAN CENTRO DE COMISIONES Y SUSCRIPCIONES  
SAL DE LA PRENSA

DIRECCION. CALLE ARAPEY  
Montevideo

DIRECTORES LUIS F. GUIMEREN

MAURICIO CENCERA (hijo)

## 'LA POPULAR'

DE  
SE MUEVE TRES

Esta Zapateria es sin duda alguna la que trabaja mas barato en la Colonia, teniendo constantemente un selecto surtido de calzado para hombres, señoritas y niñas, con prontitud y esmero.

Atiende a cualquier pedido que se le haga de amparo.

CALLE RIVERA-

GRAN SASTRERIA

"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que se hacen trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarolas, como igualmente con toda clase de articulos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin competencia.

## A LOS ESTANCIEROS

EN UNICO REMEDIO INFALIBLE  
Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el.

ESPECIFICO

DE

Glicerina

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fría

—

INTRODUCTORES

Bell, Towers Cia.  
101, calle 25 de Agosto, 107  
MONTEVIDEO

Centro del comercio  
Y LA

Industria

Incon número 223

MONTEVIDEO  
NUEVA TIENDA INGLESA

ED

Martincorena Navarre y Cia.

—

Rebaja general en los precios

Liquidacion en los articulos de la estacion con 50% de rebaja sobre los costos.

CALLE CERRO

MONTEVIDEO

EL DEPARTAMENTO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL DEPARTAMENTO"

—

Especialidad	SE HACE TODO TRABAJO Que corresponda á este ramo, como ser:	Única imprenta PARA TRABAJOS DE LUJO contando con tipos y maquinas — D E — PRIMERA CLASE
EN INVITACIONES DE Soires, Teatros	Tarjetas, Facturas, Recibos, Circulares, Programas, Folletos, Membranes, Sobres impresos, etc., etc., Pagares y Memorandums.	
Funciones	CON ESMERO, PRONTITUD Y A PRECIOS MÓDICOS	

19 CALLE WASHINGTON 19  
COLONIA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la Republica encontraran los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2º DE MAYO N°s. 241 AL 245

- MONTEVIDEO -

Tienda Almácén y Ferreteria

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de articulos de tienda, almacén, ferreteria & tabacaria, como tambien instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios modicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



MANUFACTURA

—

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

No olvidarse de pasar por lo de Lelio

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

El Intransigente

Publicacion liberal muy recomendable—Inserciones artículos filosóficos religiosos, literarios y políticos.

Trata con especial cuidado los asuntos comerciales y los intereses generales del país.

Suscripcion: en la capital \$ 1,20 trimestre. Campaña \$ 3 semestre; \$ 5,50 año.

Oficinas en Montevideo: Arapay 57 y 59. Teléfono La Uruguayana 558.

N. B.—«El Intransigente», por su gran circulación, es muy útil a los anunciantes.

Agente en Colonia: Rolando Badin.

## Se Arrienda

El muelle de exportar arena, de la Sucesion Romano Neves, con playa y todo lo preciso para la carga. Para tratar, en esta imprenta.

## ATENCION

Dineros sobre hipotecas y sueldos, lo hay siempre en la Agencia de la Prensa, calle Arapay Montevideo.

## PROCURADORES

### MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

Leopoldo Riveros

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Palmira N° 26 Colonia.

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Rivadavia N° Colonia.

José Pou Cardonei

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p. m.

## CALLE FLORIDA

Francisco Gibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de Propiedades y Colocacion de Capital en Hipotecas

o-o

BOLSA DE COMERCIO  
MONTEVIDEO

JOSE A. PORRAS

REMATADOR PUBLICO

Calle Gral. Flores Esq. Florida

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PUBLICO

Calle Washington N° Colonia.

Ramon Barbot

ESCRIBANO PUBLICO

Calle Rivadavia N° Colonia.

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PUBLICO

Calle General Flores N.... Colonia.

ZORRENZO F. LANARO

CONSIGNATARIO DE FRUTOS

DEL PAIS

Y

COMISIONES EN GENERAL

51-Cerro Fargo-51  
MONTEVIDEO

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NUMERO

Calle General Flores N.º 1